

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE MONUMENTOS Y OBRAS ARTÍSTICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COMAEP)

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 12 de junio de 2025, a convocatoria del Lic. Raúl Espinosa Mendoza, Secretario Técnico del Comité, se llevó a cabo la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria en la que se reunieron: el Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Presidente del COMAEP; el Lic. Raúl Espinosa Mendoza, Secretario Técnico del COMAEP; La Arq. Sandra Isadora Rodríguez Becerril, Subdirectora de Conservación, Regulación y Mantenimiento de Inmuebles en representación de la Lic. Ana Francis López Bayghen Patiño, Secretaria de Cultura de la Ciudad de México y Presidenta suplente del Comité; la Lic. Carmen Adriana García Mendieta, Jefa de Unidad Departamental de Planes y Programas, en representación del Mtro. Pablo Enrique Yañez Rizo, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México; el Lic. Rafael Arroyo Vargas, Subdirector de Mantenimiento, en representación del Mtro. Carlos Cervantes Godoy, Titular de la Autoridad del Centro Histórico; y por parte de los Representantes de la Sociedad Civil: la Mtra. Glenda Hecksher Ramsden, el Dr. Ricardo Ortiz Armas, el Dr. Saúl Alcántara Onofre y la Lic. Ángeles González Gamio.

Como invitados especiales: el Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, Director de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público, de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana; el Arq. Andres Morales Morales, Jefe de Unidad Departamental de Estudios y proyectos en representación en representación de la M.E.H Loredana Montes López, Titular del Fideicomiso Centro Histórico; Jose Luis Soto Espinoza de la Secretaría de la Cultura; Thalía Velasco Castelán, Coordinadora Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural y la Arq. Valeria Valerio Píe Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos del INAH.

Por parte de la Alcaldía promovente, la Mtra. Miryam Miranda Luna, Jefa de Unidad Departamental de Patrimonio en la Cuauhtémoc.

2. DECLARATORIA DE QUÓRUM

En virtud de contar con la asistencia de la mayoría de los miembros convocados a la presente sesión y de acuerdo con el Reglamento Interior del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP), se declaró legalmente instalada la sesión y con plena validez, lo anterior de conformidad con la convocatoria realizada el día 12 de junio de 2025, la cual se notificó a los integrantes en tiempo y forma.

Se procedió con la lectura de la lista de asistencia y se corroboró que el quórum para iniciar la sesión fue de 9 de 10 integrantes con voz y voto.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, agradeció la atención a la convocatoria de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México, y solicitó al Lic. Raúl Espinosa Mendoza, Secretario Técnico del COMAEP hiciera la lectura del orden del día

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y confirmación de quórum
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Presentación de la propuesta:

- Reinstalación de la escultura “La Diana Cazadora” en la calle Génova.
5. Clausura de la sesión

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
Fecha: 12 de junio de 2025, Ciudad de México
Sesión: Vigésima Primera Extraordinaria
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/21EXT/01/2025
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo: Los miembros del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México, aprueban por unanimidad el Orden del Día de la Vigésima Sesión Extraordinaria.

5. Reinstalación de la escultura “La Diana Cazadora” en la calle Génova.

La Mtra. Glenda Hecksher Ramsden, tomó la palabra para comentar que le parece una buena propuesta la reinstalación de la escultura ya que consideró que es una obra muy buena.

La Lic. Ángeles González Gamio, solicitó se presente el contenido de la propuesta ya que ella no tiene conocimiento previo de la misma y preguntó si se está hablando de la obra que se encuentra sobre Av. Paseo de la Reforma o se refieren a otra escultura.

El Lic. Raúl Espinosa Mendoza, aclaró que la propuesta de esta escultura está siendo promovida por la Alcaldía Cuauhtémoc, quienes en determinado momento hicieron el retiro de esta escultura, con motivo a la remodelación de la calle Génova; y cedió la palabra al personal de la Alcaldía para que puedan ahondar en los detalles técnicos.

El Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, aclaró que la obra no es la que se encuentra ubicada sobre Av. Paseo de la Reforma.

La Mtra. Miryam Miranda Luna, Jefa de la Unidad Departamental de Patrimonio de la Alcaldía Cuauhtémoc tomó la palabra para aclarar que, la escultura de la Diana Cazadora no es la que se encuentra ubicada hasta este momento en Paseo de la Reforma. Explicó los antecedentes, comentando que en el año 2017, existía un plan para reestructurar la vía pública en las calles de Hamburgo y Génova por lo que la Alcaldía retiró un total de 12 esculturas, las cuales después de los trabajos de instauración de banquetas no volvieron a colocarse en su sitio y se resguardaron algunas de estas esculturas en las bodegas de la institución; por lo que el proyecto que se está llevando a cabo junto a la ACOZORO, la sociedad civil de comerciantes de la Zona Rosa, consiste en la devolución de todas las esculturas a la zona, una vez restauradas.

Presentó de la ficha técnica de la escultura propuesta, del autor Ariel de la Peña con el título “La Diana Cazadora”, con la manufactura y la altura completa de la pieza y comentó se le quitó una parte de la base de cemento, para que pueda anclarse de manera segura, y posteriormente restablecerse en la zona propuesta; añadió que la escultura actualmente se encuentra rehabilitada por parte de la ACOZORO, quienes financiaron la restauración, ya que presentaba algunos golpes, manchas y piezas faltantes. Comentó que la Asociación está interesada en que todas las esculturas regresen a su sitio, si bien no en el

sitio original por la nueva estructura de las jardineras y banquetas, buscan que se ubiquen en espacios muy cercanos a su disposición en los planos originales.

Asimismo, comentó que la base de la escultura será anclada al piso para posteriormente fijar a la pieza y que se colocarán en el basamento, dos placas conmemorativas, la original y la nueva de la restauración; se pretende colocar sobre la calle Génova casi esquina con calle Hamburgo.

El Lic. Raúl Espinosa Mendoza, tomó la palabra para hacer presentación del contenido de la Cédula de Registro con la información e imágenes elaboradas por el promovente y solicitó a los integrantes de la mesa, comentar sobre la instalación de la escultura ya restaurada.

La Lic. Ángeles González Gamio y el Dr. Saúl Alcántara Onofre, comentaron que se encuentran a favor de la propuesta.

El Lic. Rafael Arroyo Vargas, indicó que por parte de la Autoridad del Centro Histórico no se tiene objeción alguna a la instalación de la escultura.

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, mencionó tener un par de cuestionamientos sobre la propuesta; en primer lugar, sobre si la escultura actualmente cuenta con el arco, ya que en el render no aparece el elemento, asimismo, si se tiene la información del basamento original, el de forma cuadrada y el porqué se pretende cambiar de forma, y por último, si la ubicación de la propuesta presentada refiere a la ubicación original de la pieza.

La Mtra. Miryam Miranda Luna, aclaró que la pieza cuenta con el arco y que ha sido un error de representación del render; que la escultura es la original y solamente se encuentra restaurada, sin embargo, respecto a la forma de la base, se trata de una propuesta elaborada por el restaurador y la cual fue aprobada por la ACOZORO, quienes han absorbido el financiamiento, así como por Dirección de Cultura de la Alcaldía, quien consideró que la forma facilitaba el desmontaje en caso de mantenimiento y restauración a futuro; por último, aclaró que la colocación propuesta tiene una diferencia de emplazamiento de unos metros debido a la disposición de las jardineras.

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, agradeció la aclaración y comentó que la pieza que se pretende instalar es más fiel al diseño original, ya que la escultura emplazada en la fuente de Av. Paseo de la Reforma fue una segunda versión, donde se realizaron cambios a las facciones de la modelo original, por lo que felicita los trabajos de recuperación de esta obra para la Ciudad.

El Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, comentó que se hará la consideración de las dimensiones del basamento para que se adecue más aún de cara a la restauración que se llevará a cabo de toda la Zona Rosa y felicitó la restauración de este patrimonio, el cual se mantenía embodegado.

La Lic. Ángeles González Gamio, preguntó sobre la orientación de la pieza ya que cuando se colocó la escultura de La Diana Cazadora en Paseo de la Reforma, el historiador Silvio Zavala, hizo mucho énfasis en que la orientación deberá mostrar a la Diana apuntando la flecha hacia el norte, ya que contaba con el seudónimo de "Flechadora del Norte"; pese a esto se decidió que la pieza señalará hacia el Bosque de Chapultepec, por lo que preguntó si en este caso está alineada por estética. Por ello, consideró óptimo que se disponga de esta manera para alinear la pieza en concordancia con su significado.

La Mtra. Miryam Miranda Luna, comentó que se buscará que la pieza se encuentre orientada hacia el norte; y que dentro de los registros se reconoce también a la pieza como "Cazadora de estrellas".

La Lic. Ángeles González Gamio, agregó que incluso la placa cuenta con la leyenda de “Cazadora del Norte”.

La Arq. Sandra Isadora Rodríguez Becerril, preguntó si la ubicación de esta pieza corresponde a un plan mayor que se tenga para la colocación de las demás esculturas o si el resto de las piezas se definirán en el proceso, esto para saber si existe un plan de emplazamiento.

La Mtra. Miryam Miranda Luna, hizo mención que la idea principal es regresar todas las piezas, que existe ese plan y se quiere dar inicio con la colocación de esta pieza, por ser la más emblemática, y posteriormente, integrarse al plan de la Ciudad de México para la reinstalación del resto de las esculturas.

La Mtra. Glenda Hecksher Ramsden, comentó que tiene entendido qué la restauración no fue realizada por el autor original de la obra.

La Mtra. Miryam Miranda Luna, respondió que la restauración fue elaborada por profesionales, los cuales contaban con todas las credenciales para realizar los trabajos, esto a decisión de la Asociación de la ACOZORO.

El Lic. Raúl Espinosa Mendoza, procedió a convocar la votación para la aprobación; al no existir votos en contra, procedió a la lectura del acuerdo.

COLOCACIÓN DE LA ESCULTURA “TORO” DE JOSÉ SACAL EN EL PARQUE ARBOLEDAS	
Fecha:	12 de junio de 2025, Ciudad de México
Sesión:	Vigésima Primera Extraordinaria
Número de acuerdo:	COMAEP/CDMX/21EXT/02/2025
Fundamentación:	Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo:	Los miembros del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México, aprueban por unanimidad la reinstalación de la escultura “La Diana Cazadora” en la calle Génova esquina Hamburgo, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc.

El Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, agradeció la atención a la mesa y extendió la invitación a todos los participantes a la develación de la escultura.

El Dr. Saúl Alcántara Onofre, preguntó si existe un número aproximado de esculturas a reinstalar.

La Mtra. Miryam Miranda Luna, comentó que contando a la Diana Cazadora, se tiene un total de nueve esculturas a reinstalar; agregó que actualmente la Alcaldía se encuentra recabando la poca información y antecedentes de cada una de las esculturas, para formar los expedientes y en cuanto tenga toda la información se hará llegar a la brevedad para que el Comité tenga conocimiento de todo el proyecto.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Alejandro Encinas Rodríguez dio por terminada la Vigésima

Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 22 minutos del 12 de junio de 2025.

Presidente Lic. Alejandro Encinas Rodríguez	
Secretario de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana	
Presidenta Suplente Lic. Ana Francis López Bayghen Patiño Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	Secretario Técnico Act. Raúl Espinosa Mendoza
Suplente: Arq. Sandra Isadora Rodríguez Gómez	Director General del Ordenamiento Urbano
Vocal Mtro. Pablo Enrique Yanes Rizo Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	Vocal Lic. Alejandra Frausto Guerrero Secretaría de Turismo de la Ciudad de México - AUSENTE -
Suplente: Mtra. María de Jesús Trejo Castillo Mediante oficio n° SECTEI/103/2025	Suplente: Lic. Tanya Alejandra Aguilar Murrieta Mediante oficio n° SECTURCDMX/059/2025
Vocal Mtro. Carlos Cervantes Godoy Autoridad del Centro Histórico	Integrante Mtra. Glenda Hecksher Ramsden

Suplente: Lic. Rafael Arroyo Vargas Mediante oficio n° ACH/CG/0075/2025	Representante de la Sociedad Civil
Integrante Lic. Ángeles González Gamio	Integrante Dr. Ricardo Ortiz Armas
Representante de la Sociedad Civil	Representante de la Sociedad Civil
Integrante Dr. Saúl Alcántara Onofre	
Representante de la Sociedad Civil	

Las firmas que anteceden forman parte integral del Acta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México.

Esta Acta será enviada por correo electrónico a los integrantes para sus observaciones y, en su caso, validación de la misma. Dicha acta deberá ser formalizada conforme a la normatividad aplicable